

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

- 9** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2023, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid, por el procedimiento de concurso.*

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Base 5.^a de la convocatoria para cubrir una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid, por el procedimiento de concurso, turno libre, reservada para personas con discapacidad oficialmente reconocida igual o superior al 33 por 100 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, del jueves 29 de diciembre de 2022),

RESUELVE

Primero

Designar los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid, por el procedimiento de concurso, turno libre, reservada para personas con discapacidad oficialmente reconocida igual o superior al 33 por 100 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, del jueves 29 de diciembre de 2022), estableciendo la siguiente composición:

- Presidenta: Excm. Sr.^a D.^a Eugenia Carballedo Berlanga, Presidenta de la Asamblea de Madrid. Suplente: Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero de la Mesa de la Asamblea de Madrid.
- Vocales:
 - Ilma. Sr.^a D.^a Bárbara Cosculluela Martínez, Secretaria General de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr. D. Esteban Greciet García, funcionario del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.
 - Ilma. Sr.^a D.^a Mónica Martín de Hijas Merino, Directora de Gestión Administrativa de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr. D. Antonio Lucio Gil, funcionario del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.
 - Ilma. Sr.^a D.^a Tatiana Recoder Vallina, Directora de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid. Suplente: Ilma. Sr.^a D.^a Blanca Cid Villagrasa, funcionaria del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid.
 - Sr.^a D.^a María del Mar del Caz Díaz Pavón, Jefa de la Sección de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr.^a D.^a Cristina Olmeda Pérez, Subjefa de la Sección de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid.
 - Sr.^a D.^a Pilar Baeza Pérez, representante de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr.^a D.^a María José Cordero Corón, representante de la Junta de Personal de la Asamblea de Madrid.
- Secretaría del Tribunal: Sr. D. Ernesto Murillo Ulloa, Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral de la Asamblea de Madrid. Suplente: Sr. D. José Luis Marañón Villegas, Jefe de la Sección del Régimen Jurídico y Administrativo del Personal de la Asamblea de Madrid.

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excm. Sra. Presidenta de

la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Madrid, a 13 de marzo de 2023.—La Presidenta (por delegación de Presidencia de 2 de julio de 2021), el Vicepresidente Primero, Jorge Rodrigo Domínguez.

(01/4.624/23)

